

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - SUOC N° 02/2024

REF. : "Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de la DINCAP" – ID N° 451.449

FECHA : 04 de julio de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nro. 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "Por el cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicación en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nro. 7021/22", se presenta y eleva a consideración el detalle de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y demás datos e informaciones relacionados propuestos y realizados por la **Dirección de Administración Financiera - DINCAP**, solicitante de la contratación de referencia: **Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de la DINCAP**, los cuales constan en el Exp. MAG N° 13939/2024

En Base a la normativa expuesta, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar al precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTO:

Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de la DINCAP

Presupuesto	Monto
Presupuesto Potencial Oferente	25.000.000
Id 440036	24.075.833
Id 425439	22.980.000
PRECIO Referencial estimativo	24.018.611

En el **Análisis de Precio de Referencia**, realizado por la **Dirección de Administración Financiera - DINCAP**, donde se incluye además los precios que se utilizaron para el efecto, sean estos de presupuestos, contratos, publicaciones u otros con su correspondiente individualización (El cuadro que figura en el anexo del formulario de inicio que firma la dependencia solicitante).

Método utilizado para la elaboración de los precios referenciales:

Para determinar el precio referencial se utilizó la combinación de las siguientes opciones:

- Presupuestos solicitados – potenciales oferentes.
- Adjudicaciones Anteriores

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Abog. EVELIO VILLASANTI
JEFE INTERINO SUOC



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Se evaluaron un (1) presupuestos de potenciales oferentes, se ha podido realizar la combinación con otras opciones (adjudicaciones anteriores) siendo que este tipo de servicios son publicados por las firmas proveedores con similares especificaciones técnicas requeridas.

La verificación realizada por esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia - Resolución 454/2024, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia.

Sustento:

El art. 4° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las se buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las mentas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El art. 42° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que obliga a las instituciones públicas a estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se considera razonable la metodología utilizada por el área requirente, conforme a la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución DNCP Nro. 454/2024, que se pretende utilizar en el presente llamado a contratación de referencia para el **Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de la DINCAP** preparado por la **Dirección de Administración Financiera**, como unidad solicitante de la contratación.

Atentamente.



Abg. Evelio Fabio Villasanti
Jefe

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (metodología utilizada precio promedio)

CONTRATACIÓN DE Servicio de Limpieza Integral para las oficinas de la DINCAP

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	POTENCIAL OFERENTE	ADJ. ANTERIOR	ADJ. ANTERIOR	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para las oficinas de la DINCAP	Evento	Mes	18	25.000.000	24.075.833	22.980.000	24.018.611



Abog. EVELIO VILLASANTI
JEFE INTERINO SUOC
DINCAP

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.